



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de CIELO ESPERANZA MEDINA C.C. No. 55.163.127 contra JUAN CARLOS DURANGO MESTRA C.C. No. 1.073.809.757. Radicación: 410014189004- 2023-00413-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR del POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada JUAN CARLOS DURANGO MESTRA, comunicada mediante oficio #1494 del 20 de Junio 2023, vía email a metibgutah@policia.gov.co, el Lun 10/07/2023 a 9:30.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA